



DECRETO N° 1402

**VISTOS:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1384, de fecha 8 de agosto del año 2019, que otorga una subvención a la Fundación Cultural Villanueva de La Serena; el certificado de fecha 5 de agosto del 2019, de la Comisión de Subvención y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1157, de fecha 31 de julio del año 2019, aprobando el otorgamiento de una subvención a la Fundación Cultural Villanueva de La Serena; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 1 de agosto del 2019; el certificado de fecha 12 de agosto del 2019, del Secretario Municipal y de la Comisión de Subvenciones, corrigiéndose el error en lo que se refiere al objeto de la subvención solicitada por la Fundación Cultural Villanueva de La Serena; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N°1384, de fecha 8 de agosto del año 2019, se otorgó a la Fundación Cultural Villanueva de La Serena, una subvención por la cantidad de \$1.000.000, para la realización del Primer Festival Internacional de Música Colonial Americana a desarrollarse entre el 16 y el 20 de agosto del 2019, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de transporte aéreos de la delegación Boliviana (Santiago-La Serena-Santiago), en virtud de lo visado por la Comisión de Subvenciones y el acuerdo del Concejo Comunal Adoptado en Sesión Ordinaria N° 1157, de fecha 31 de julio del año 2019.
2. Que se advirtió un error en el certificado N° 108, de fecha 5 de agosto del 2019, del Secretario Municipal y de la Comisión de Subvenciones, mediante el cual se aprueba por el Concejo Comunal el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1157, de fecha 31 de julio del año 2019; la subvención solicitada por la Fundación Cultural Villanueva de La Serena, señalándose erróneamente que el objeto de la subvención sería destinado para lo siguiente; *"para la realización del Primer Festival Internacional de Música Colonial Americana a desarrollarse entre el 16 y 20 de agosto del 2019, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de transporte aéreos de la delegación Boliviana (Santiago-La Serena-Santiago)"*, por la cantidad de \$1.000.000.
3. Conforme lo anterior, mediante certificado N° 113, de fecha 12 de agosto del 2019, la Comisión de Subvención visó la modificación del objeto de la subvención y asimismo el Concejo Comunal, enmendando el error y aclarando que el objeto de la subvención será destinado para lo siguiente; *"para la realización del Primer Festival Internacional de Música Colonial Americana a desarrollarse entre el 16 y 20 de agosto del 2019, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de transporte terrestre de la delegación Boliviana-Santiago-La Serena-Santiago)*.
4. Que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 62, de la Ley N° 19.880, y en lo que interesa, en cualquier momento, la autoridad administrativa podrá, de oficio, rectificar los errores puramente materiales que aparecieren de manifiesto en el acta administrativo

**DECRETO:**

**1.- MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°1384, de fecha 8 de agosto del 2019, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la Fundación Cultural Villanueva de La Serena en el siguiente sentido:

|   |
|---|
| <b><u>Donde Dice</u></b><br>Objeto  |
| Para la realización del Primer Festival Internacional de Música Colonial América a desarrollarse entre el 16 y 20 de agosto del año 2019, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de transporte aéreo de la delegación Boliviana (Santiago-La Serena-Santiago) |

|  |
|--|
| <b><u>DEBE DECIR</u></b><br>Objeto   |
| Para la realización del Primer Festival Internacional de Música Colonial Americana a desarrollarse entre el 16 y 20 de agosto del 2019, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de transporte terrestre de la delegación Boliviana (Santiago-La Serena-Santiago). |

2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N° 1384, de fecha 8 de agosto del 2019, permaneciendo inalterables las cláusulas que no han sido modificadas.

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.

  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Municipal
  - Departamento de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPV/cpi